



Resolución Jefatural

N°571-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 28 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 046794-2014 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural № 5666-2013-ED de fecha 21 de noviembre del 2013, se resuelve modificar el período vacacional de **Julio Martín Toribio Garro Sánchez**, funcionario designado como Director de Investigación y Documentación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio Nº 012-2014-MINEDU-VMGP/DIDE, **Julio Martín Toribio Garro Sánchez**, funcionario designado como Director de Investigación y Documentación Educativa, con Resolución Ministerial Nº 0352-2012-ED de fecha 17 de setiembre del 2012, y contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales; solicita por necesidad de servicio, la reprogramación de sus vacaciones, contando con la autorización del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 5666-2013-ED de fecha 21/11/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del funcionario que a continuación se indica, la misma que queda redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA			
001	1006620456	GARRO SÁNCHEZ, JULIO MARTÍN TORIBIO	Del 10/07/2014 al 25/07/2014 (16 días) Del 29/08/2014 al 11/09/2014 (14 días)

Registrese y comuniquese,

JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA Jefe de la Unidad de Personal Ministerio de Educación